



SANTURBAN se constituye en el año **2001** como una **sociedad anónima** de carácter unipersonal por voluntad e intención del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander siendo este el único accionista de la misma.

El motivo de la creación radica en la consideración oportuna y conveniente propuesta por el Ayuntamiento de prestar un **servicio permanente de promoción industrial, comercial y de empleo**, y la promoción de servicios de infraestructura y equipamiento relacionados con estas materias dentro del municipio de Santander, consistente en desarrollar toda clase de actividades encaminadas a la promoción industrial, económica y de empresa.

FINALIDAD Y OBJETIVOS:

- Promover y participar en empresas, acciones de desarrollo comercial y profesional con el fin de agilizar la cooperación, información y transferencia de cualificaciones en el ámbito de la gestión, tecnología, e investigación.
- Apoyo y estímulo al desarrollo de las PYMES.
- Prestar servicios de asesoramiento, gestión y explotación: Formación y organización laboral, Recursos humanos, Marketing, Publicidad, Estudios económicos y financieros y Aspectos culturales, educativos y estadísticos.
- Promover el desarrollo económico y social de la ciudad.
- Patrocinar, impulsar y fomentar la celebración de toda clase de ferias y exposiciones.
- Prestar servicios específicos de iniciativa empresarial.
- Facilitar la incorporación al autoempleo.
- Facilitar a jóvenes desempleados el acceso al mundo empresarial mediante programas formativos y asesoramiento constante.
- Promoción y organización de toda clase de actividades y todo tipo de actos relacionados con el desarrollo local gestionados por la empresa municipal.
- Cooperación con el Ayto. en el desarrollo de actuaciones en Santander en ámbitos de barrios desfavorecidos.
- Promover el desarrollo de un mercado laboral integrado mediante pactos territoriales, integración social.



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER

SANTurban



SANTURBAN
empresa municipal de desarrollo urbano de santander

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Presidente: Excmo. Sr. D. Iñigo de la Serna Hernaíz. PP

Vicepresidente-Consejero Delegado: Ilmo. Sr. D. Samuel Ruiz Fuertes. PP

Consejeros: D. Juan José Maestro Gallardo. PSOE

D. Alejandro Llano Pallares. PP

D. Tomas Zárraga Gutiérrez. PP

D. Josefina Lusaes Cisneros. PP

D. Miguel Sabio García. PP

D. Raúl Martínez Martínez. PRC

D. Nemesio Ochoa Oceja. PP



DATOS:

Dirección: C/ Magallanes , 30. Edificio Villaflorida
39007 Santander

Tfno: 942 20 30 30 / **Fax:** 942 20 30 33

E-mail: adl-santurban@ayto-santander.es

Web: www.santurban.es



CERTIFICACIÓN DE CALIDAD:

Después del favorable resultado de la Auditoría llevada a cabo en la sociedad SANTURBAN, S.A. con vistas al cumplimiento de la **Normativa ISO 9001: 2000** de su Sistema de gestión de Calidad se concede a esta entidad los certificados de aprobación emitidos por el organismo **LRQA, Ltd. (Lloyd's Register Quality Assurance Limited)**, los logotipos y las instrucciones e indicaciones de su correcto uso. La obtención de esta certificación, de reconocimiento y prestigio internacional, redunda en un firme asentamiento de SANTURBAN, en aquellos mercados nacionales e internacionales donde la calidad es considerada como factor preferente de negociación.